

Jefe del Servicio de Prestaciones Inmediatas del Instituto Social de la Marina; don Antonio Puente Rodríguez, Jefe de los Servicios Generales de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, y don José María García Casillas, Jefe de la Sección de Delegaciones Provinciales y Locales del Instituto Social de la Marina, actuando, en su caso, de Secretario el Vocal del Instituto que designe el Presidente.

Los aspirantes no conformes con su inclusión en algunas de las relaciones del apartado primero de esta resolución podrán reclamar, en un plazo de quince días, ante la Presidencia del Instituto.

También podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de octubre de 1976.—El Presidente, José Luis Taboada García.

Ilmo. Sr. Secretario general de este Instituto.

#### Relación de admitidos

Alonso Sánchez, María del Carmen. Turno libre.  
Alvarez Sánchez Ocaña, Eduardo. Turno libre.  
Alvarez-Blázquez Fernández, Alvaro. Turno libre.  
Arteagabeitia Ruiz, María Isabel. Turno libre.  
Bermejo García-Arazola, José Luis. Turno libre.  
Brome del Cubillo, Alberto. Turno libre.  
Carballal Lugiés, María José. Turno libre.  
Copin Reza, Francisco Enrique. Turno libre.  
Eguino Vergara, Carlos. Turno libre.  
Fernández Corredera, Miguel. Turno libre.  
Fernández Fernández, Emilio. Turno libre.  
Fernández Núñez, Pedro. Turno libre.  
Fernández Rodríguez, Jesús Carlos. Turno libre.  
Galdón Canavese, Pedro Luis. Turno libre.

García López, Mercedes. Turno libre.  
García Núñez, María de los Angeles. Turno libre.  
García Tapia, María del Carmen. Turno libre.  
Godino Izquierdo, Juan Manuel. Turno libre.  
González García, Belarmina. Turno libre.  
Hernández Martínez, Antonio. Turno libre.  
Iglesias Domínguez, Ricardo. Turno libre.  
Lorenzo Estévez, Emilio Arturo. Turno libre.  
Lorenzo González-Corvo, Fernando. Turno libre.  
Marín Pérez, María José. Turno libre.  
Maroto Acín, Juan Antonio. Turno libre.  
Márquez Fernández, Antonio. Turno libre.  
Martínez Jiménez, Luis. Turno libre.  
Martínez Zampra, José Ginés. Turno libre.  
Moyano Vergara, Miguel. Turno libre.  
Oliva Fernández, León. Turno libre.  
Pascual Díaz, José Luis. Turno libre.

Piñeyro Salvidegoitia, Antonio. Turno libre.  
Puch Ramírez, María del Carmen. Turno libre.  
Santos de Antonio, Luisa. Turno libre.  
Tomás Cerda, Gregorio. Turno libre.  
Torrente Benítez, José María. Turno libre.  
Varela Carnero, Jesús Manuel. Turno libre.  
Zafra de Oteyza, Juan. Turno libre.

#### Relación de excluidos

García Pérez, Valentín. Por no alegar título de los exigidos en el apartado c) de la norma primera de la convocatoria.  
Gurbindo Pis, Carlos. Por no alegar título de los exigidos en el apartado c) de la norma primera de la convocatoria.  
Roa Marco, Jorge. Por no alegar título de los exigidos en el apartado c) de la norma primera de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que esta resolución se refiere, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Dios Cortés Gallego, Secretario general del Instituto Social de la Marina.

Vocales: Ilustrísimos señores don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina; don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de Matemática de las Operaciones Financieras en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense; don Miguel Vargas Sánchez, en representación de la Subsecretaría de la Seguridad Social; don Ignacio González López de Torre, Jefe de los Servicios Económicos del Instituto Social de la Marina; don Jesús Aguirre González, Jefe de la Intervención del Instituto Social de la Marina, y don Jesús Izarra García, Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Regímenes Transitorios del Instituto Social de la Marina, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina, y, en su defecto, el más caracterizado de los Vocales del Instituto que asistan al acto.

Vocales suplentes: Ilustrísimos señores don Pedro Jiménez Poyato, Vicesecretario Técnico del Instituto Social de la Marina; don José Jiménez Blanco, Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid; don Valentín Arroyo Ruipérez, en representación de la Subsecretaría de la Seguridad Social; don José Ramón Maycas Alvarado, Jefe de la Sección de Contrataciones del Instituto Social de la Marina; don Luis Rueda Sanz, Jefe de la Sección de Control Económico de Fomento Social del Instituto Social de la Marina, y don Agustín de Miguel Villanueva, Jefe de la Tesorería del Instituto Social de la Marina, actuando de Secretario, en su caso, el Vocal del Instituto que designe el Presidente.

Los aspirantes no conformes con su inclusión en alguna de las relaciones del apartado primero de esta resolución podrán reclamar, en un plazo de quince días, ante la Presidencia del Instituto.

También podrán recusar a los miembros del Tribunal en

**21818** RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 15 plazas de la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico y se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la resolución de la Presidencia de este Instituto de 8 de junio del presente año, «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer 15 plazas vacantes en la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico de dicho Organismo, más las que pudieran quedar vacantes antes de la terminación de la oposición, vengo en acordar:

Primero.—Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, con expresión, en el primer caso, del turno que les corresponde y, en el segundo, de la causa de la exclusión.

los que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Presidente, José Luis Taboada García.

Ilmo. Sr. Secretario general de este Instituto.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**21819** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos a los ejercicios del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en la resolución de 9 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento, convocado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), sin que se hayan presentado reclamaciones,

Esta Subsecretaría, de conformidad con la norma 4.ª de la convocatoria, ha resuelto elevar a definitiva la citada relación provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.